

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**12568** Orden EDU/2048/2011, de 12 de julio, por la que, a propuesta del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Martín Subizar Garralda.

Por Resolución 1381/2010, de 16 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, en ejecución de sentencia firme número 23/2010, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, se incluye a don Martín Subizar Garralda en la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (vascuence), correspondiente a la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada por Resolución 2752/2007, de 28 de diciembre.

Concluida la fase de prácticas, el Departamento de Educación de la Comunidad Foral, por Resolución 936/2011, de 18 de mayo («BON» de 24 de junio), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don Martín Subizar Garralda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra. Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad 112 Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (Vascuence), a don Martín Subizar Garralda, con Número de Registro de Personal 4461482313 A0590, Documento Nacional de Identidad 44614823 y una puntuación de 7,81284.

Segundo.

El Sr. Subizar Garralda, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero.

Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de julio de 2011.–El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.